



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

187

Presidencia - Atribución de competencias en materia de políticas de género, mujer y LGTBI

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca, mediante Decreto núm. 2/2019, de 8 de enero, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Atribuir al Departamento de Bienestar Social y Familia las funciones y servicios que corresponde ejercer a este Consejo Insular, en relación con las materias de políticas de género, mujer y LGTBI.

SEGUNDO. Atribuir, así mismo, a la dirección insular de Bienestar Social y Familia, la gestión, de las funciones y servicios en las materias mencionadas en el punto anterior.

TERCERO. Publicar el contenido de este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* para que ente en vigor el mismo día en que se publique.

CUARTO. Notificar este Decreto a los interesados y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, a 8 de enero de 2019

La secretaria interina

Rosa Salord Olèo

